

Exp-UNC: 14098/2013

Córdoba, 28 OCT 2014

VISTO:

El pedido de Addenda en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, **Fundación Centro Cultural España Córdoba** y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, **Srta. Andrea Lucía Molina, DNI 34428521**, en los términos de la Ley de Pasantías 26.427 y la Ordenanza HCS N° 1/09;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la mencionada normativa;

Por ello;

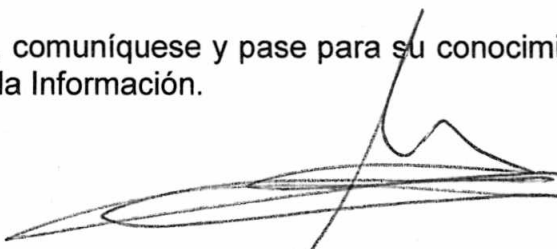
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar la Addenda Modificatoria del pago de la pasante **Srta. Andrea Lucía Molina, DNI 34428521** en el marco del Acuerdo Individual de Pasantía Educativa propiciado por la Escuela de Ciencias de la Información, celebrado entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, **Fundación Centro Cultural España Córdoba** y la alumna regular de la carrera Licenciatura en Comunicación Social; que como anexo forma parte de la presente resolución, y suscribirlo.

Artículo 2.- La Escuela de Ciencias de la Información, una vez suscrito el instrumento pertinente, deberá notificar fehacientemente al Rectorado, a través de la Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el Art. 3 ordenanza HCS N° 1/09.

Artículo 3.- Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Escuela de Ciencias de la Información.


DRA. CLAUDIA G. ARDINI
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°:


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL

1745



Universidad Nacional de Córdoba



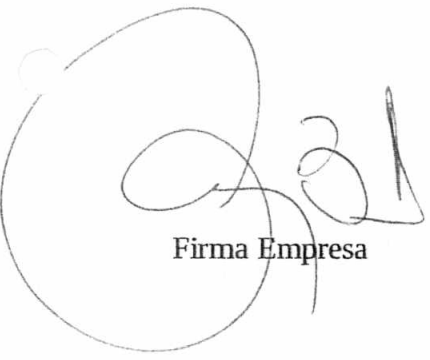
Escuela de Ciencias de la Información

ADDENDA

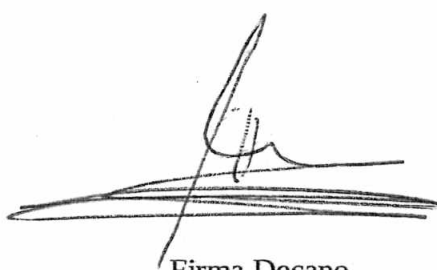
1745

Dentro del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la Sra. Decana de la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**, Dra. Marcela Aspell, y la **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESPAÑA CÓRDOBA** a cargo la Sra. Daniela BOBBIO, la alumna de la Carrera de **Lic. en Comunicación Social** la Srta. Andrea Lucía Molina, DNI 34.428.521, por el lapso de 01 mes y medio, se acuerda la modificación de la asignación estímulo la que se incrementará a \$ 3.300 (tres mil trescientos pesos) a partir del 01 de Setiembre de 2014.

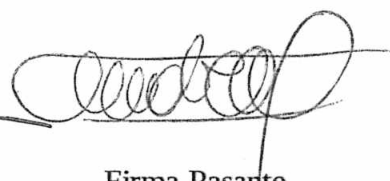
En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes, en la ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de Setiembre de 2014.



Firma Empresa



Firma Decano



Firma Pasantante